



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

1708 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYTO. DE ELDA DE 14 DE MARZO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL XXXV CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA 2022*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYTO. DE ELDA DE 14 DE MARZO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL XXXV CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA 2022

BDNS(Identif.):616300

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616300>)

Primero. Beneficiarios:

Bandas de Música de la Comunidad Valenciana no profesionales, que pertenezcan en el momento de la inscripción a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

Segundo. Objeto:

Premios Certamen de Música Festera 2022

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 14 de marzo de 2022 y publicadas en la <http://www.elda.es> y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante de fecha 21 de marzo de 2022.

Cuarto. Cuantía:

Asignación presupuestaria de 10.000 euros

Quinto. Plazo de Presentación:



El plazo de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicado del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ELDA, 21-03-2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA. RUBÉN ALFARO BERNABÉ